



DECRETO ALCALDICIO N° 00360

LITUECHE, 20 de febrero de 2026.-

CONSIDERANDO:

- El Informativo entregado por la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 09 de noviembre de 2015 que indica que desde dos de enero de 2016 los descuentos por atrasos serán descontados pecuniariamente.
- La Necesidad de dar cumplimiento a la normativa vigente respecto al descuento por el tiempo efectivo no trabajado por el personal municipal, señalado en el artículo 69 de la ley 18.883.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal, lo dispuesto los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 "estatuto administrativo para funcionarios municipales. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09 de diciembre del 2024, mediante el cual se fijan las subrogancias.

DECRETO:

- 1.- **REGULARÍCESE Y AUTORÍCESE, en las remuneraciones del mes de febrero de 2026, el descuento de horas por atrasos e inasistencias del mes enero de 2026, a los funcionarios municipales que se indica a continuación:**

Nombre	Escalafón	Grado	Descuento
Iván Contreras Cabezas	Directivo	08° E.M	0,5 horas
Romina Cartes Torres	Directivo	08° E.M	3,5 horas
Freddy Madrid Ballesteros	Directivo	08° E.M	1,0 hora
Alejandro Cáceres Reyes	Directivo	08° E.M	1,0 hora
Rodrigo Verdugo Orellana	Directivo	08° E.M	3,5 horas
Alejandro Carreño Céspedes	Profesional	11° E.M	1,0 hora
Vania Donoso Flores	Profesional	11° E.M	2,0 horas
Rodrigo Ortiz Lisboa	Profesional	11° E.M	0,5 horas
Claudia Correa Pino	Técnico	11° E.M	1,5 horas
Elvia Carreño Navarro	Técnico	11° E.M	0,5 horas
Juan Roberto Saldaña Salinas	Técnico	12° E.M	0,5 horas
Amanda Orellana Díaz	Administrativo	13° E.M	0,5 horas
Sebastián Figueroa Soto	Administrativo	14° E.M	6,0 horas
Carlos Donoso Palma	Administrativo	17° E.M	2,0 horas
Nataly González Lisboa	Administrativo	18° E.M	2,0 horas
Alazne Rodríguez Madariaga	Administrativo	18° E.M	1,0 hora
Ricardo Mori Abarca	Auxiliar	16° E.M	8,5 horas
Carlos Lisboa Orellana	Auxiliar	20° E.M	8,0 horas

- 2.- **ENCOMIÉNDESE** al Departamento de Finanzas y a la oficina de Remuneraciones proceder con el cálculo y la aplicación efectiva de dichos descuentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/LUS/led

Distribución:

- Oficina de Partes
- Remuneraciones
- DAF

